

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas que anunciaba concurso para la provisión de una plaza de Teniente de la Escala activa del Ejército de Tierra, vacante en los Servicios de Policía Gubernativa de la Provincia de Ifni.*

Habiéndose publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 239, de 5 del actual, dicha Resolución, y habida cuenta que por equivocación ha sido nuevamente publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 243, de 10 del actual, se hace público dicho error, debiéndose entender, a efectos del cómputo de plazas, que la segunda publicación queda anulada.

\*\*\*

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se convoca concurso para la provisión entre Agentes Judiciales de la Administración de Justicia de las plazas que se relacionan.*

De conformidad con lo establecido en el título V del Decreto Orgánico del Cuerpo de Agentes Judiciales de la Administración de Justicia, se anuncia concurso, entre funcionarios de todas las categorías en activo y excedentes que previamente tengan solicitado el reingreso, las vacantes que a continuación se relacionan.

Para poder tomar parte en este concurso, los interesados elevarán al Ministerio de Justicia, con el informe de sus superiores jerárquicos la correspondiente instancia, que será presentada directamente en el Registro General de la Subsecretaría, o bien en las condiciones y requisitos exigidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958, siempre dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en ella la categoría del solicitante, tiempo de servicios en su actual destino, número con que figura en el Escalafón del Cuerpo de Agentes Judiciales últimamente publicado en el «Boletín de Información del Ministerio de Justicia», así como de las plazas que solicitare, numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establecieron.

#### Audiencias Territoriales de:

Barcelona, una plaza.  
Madrid, una plaza.  
Sevilla, una plaza.  
Valencia, una plaza.

#### Audiencias Provinciales de:

Badajoz, una plaza.  
Guadalajara, una plaza.  
Huesca, una plaza.  
Orense, una plaza.  
Santander, una plaza.  
Tarragona, una plaza.  
Vitoria, una plaza.

#### Juzgados de Instrucción de:

Algeciras, una plaza.  
Alicante, una plaza.  
Aotz, una plaza.  
Arenys de Mar, una plaza.  
Baena, una plaza.  
Barcelona número 4, una plaza.

Barcelona número 8, una plaza.  
Belchite, una plaza.  
Boltaña, una plaza.  
Briviesca, una plaza.  
Bujalance, una plaza.  
Castellote, una plaza.  
Castro del Río, una plaza.  
Castro Urdiales, una plaza.  
Cervera del Río Alhama, una plaza.  
Cocentaina, una plaza.  
Chinchilla, una plaza.  
Ginzo de Limia, una plaza.  
Hijar, una plaza.  
La Estrada, una plaza.  
Laredo, una plaza.  
Lora del Río, una plaza.  
Madrid número 3, una plaza.  
Madrid número 14, una plaza.  
Mancha Real, una plaza.  
Mérida, una plaza.  
Mieres, una plaza.  
Montblanch, una plaza.  
Morella, una plaza.  
Murcia número 3.  
Ordenes, una plaza.  
Osuna, una plaza.  
Pego, una plaza.  
Sanlúcar de Barrameda, una plaza.  
Santoña, una plaza.  
Seo de Urgel, una plaza.  
Sos del Rey Católico, una plaza.  
Tamarite de Litera, una plaza.  
Ugijar, una plaza.  
Alcántara, una plaza.

Los funcionarios con destino en las Islas Canarias podrán formular su petición por telégrafo, sin perjuicio de remitir por correo la correspondiente instancia al Ministerio de Justicia.  
Madrid, 14 de octubre de 1960.—El Director general, Vicente González.

\*\*\*

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Municipales vacantes que se relacionan.*

Vacante en la actualidad el cargo de Juez en los Juzgados Municipales que a continuación se indican, se anuncia a concurso la provisión de los mismos, por antigüedad de servicios efectivos en la carrera, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956:

Aller (Oviedo).  
Arcos de la Frontera (Cádiz).  
Cangas del Narcea (Oviedo).  
Marchena (Sevilla).  
Martos (Jaén).  
Jumilla (Murcia).  
Lalín (Pontevedra).  
Luarca (Oviedo).  
Morón de la Frontera (Sevilla).  
Orotava, La (Tenerife).  
Ortigueira (La Coruña).  
Puerto de Santa María (Cádiz).  
San Sebastián número 2.  
Santa Cruz de Tenerife número 2.  
Telde (Las Palmas).  
Villena (Alicante).  
Utrera (Sevilla).  
Yecla (Murcia).

Los interesados elevarán instancia a este Ministerio, en el término de quince días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo plazo de